

PERMISO DE OBRA MENOR MODIFICACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES QUE NO ALTEREN SU ESTRUCTURA

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1074/2024
FECHA DE APROBACIÓN
22-10-2024
ROL SII
219-120

VISTOS:									
A) Las atribuciones emana									
B) Las disposiciones de la L							ación Territorial.		
C)La solicitud de aprobaci					ario y profesional	ies correspondientes			
	N° 2024/3090				าวว				
D)El Certificado de Informaciones Previas N° 5166 de fecha 15-12-2022 E) El informe favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando como									
F) Documento que acredit	ra al cumplimiento de infe	rmos do mitigaci	úe án do impactos al	sistema de mo	cuando)	corresponda)			
obligatorio elaborar un	IMIV):								
▼ Resolución N°	3551/2024	de fecha	06-03-2024	, emitido por	M.TRASPOR				
Certificado N°		de fecha		, emitido por		que implica silencio po	ositivo, o el		
Certificado N°		de fecha		, emitido por		que acredita que el pr	*		
requiere IMIV.			conforme a plazos d	el Artículo primer	o transitorio de la L	ey N° 20.958-, no se puede c	onceder el		
presente permiso si no se a	compaña alguno de estos do	ocumentos)							
G)Otros (especificar):									
RESUELVO:									
1 Conceder permiso	para modificar sin	alterar la es	tructura,	HABILITACIÓI	N LOCAL	en 124	m2, con una		
6		700.50		pecificar)					
superficie total de permis									
OFICINAS Y COMERC 847	CIO ubicado en calle	/ avenida / cami	no <u>ARTURO PRA</u>	T					
Lote N° -	Manzana	-	Localid	ad o Loteo		-			
	O Zona		del Plan Re	gulador	CC	DMUNAL			
(URBANO RUI			·		Comunal o In		•		
aprobando los planos y de	emás antecedentes, que f	forman parte de l	a presente autoriz	zación mencion	ados en la letra C	de los VISTOS de			
este permiso.									
2 Dejar constancia qu	ue la Obra que se	aprueba		PIERDE		los beneficios del D	.F.LN°2 de 1959		
		((Mantiene o pierde)						
3 ANTECEDENTES DEL PR									
3.1 DATOS DEL PROPIETA NOMBRE O RAZÓN SOCIA						DI	IT		
NOWBRE O RAZON SOCIA		É IVÁN MOLINA JI	MÉNEZ			N.C	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL D		E IVAN MOLINAJI	IVIENEZ			D.I.	R.U.T.		
REPRESENTANTE LEGAL L	DEL PROPIETARIO					R.C	J. I .		
DIRECCIÓN: Nombre de la	a vía				N°	Local/Of/Dpto	Localidad		
DIALECTON, Nombre de la	ARTURO	O PRAT			847	Edean dir Bped	Localidad		
COMUNA		ORREO ELECTRÓI	VICO	TELÉFO)NO FIJO	TELÉFONC) CELULAR		
TEMUCO		DRO.HESS@FIDSE	ı				- C22027 II.		
PERSONERÍA DEL REPRES	ENTANTE LEGAL:	SE	ACREDITÓ MEDIA	NTE					
		-	DE I	ECHA	Y RE	EDUCIDA A ESCRITURA PÚ	IBLICA CON FECHA		
	ANTE NOTARIO SF	R(A)							
2 2 INDIVIDUALIZACIÓN	DE LOS BROCESIONALES								
3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)				R.U.T.					
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE				R.U.T.					
FELIPE LANGLOIS CONSIGLIO					16.209.765-2				
NOMBRE DEL CONSTRUC						R.U.T.			
		LIPE LANGLOIS				16.209.765	-2		
Ī.									

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda según incisos 4 y 5 del Art. 143 LGUC)(*)			INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO			
NOMBRE DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRA(cuando	corresponda segun in	icisos 4 y 5 dei Art. 143 LGUC)(*)	CATE	GORÍA		N°
			REGISTRO		,	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)				C.A	ATEGORÍA	
(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las	obras					
4 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA MENOR M		IN ALTERAR SU ESTRUCTURA				
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (original con modificación)		CTODO CPARTE	0	NO ES EDIFICIO D	E USO PÚE	BLICO
AUMENTO EN LA CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL QUE GENERA LA MODIFICACIÓN	0	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE	E LA MODIFICA	ACIÓN		0
(personas) según artículo 4.2.4 OGUC.		(personas/hectárea)				
4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	- NODES DE SADÍSE	ED NO ESTRUCTURAL COMO TAR	20,150,6151,0	C DAY (IN AFRITOC		205
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	INORES DE CARACTI	ER NO ESTRUCTURAL, COMO TAE	SIQUES, CIELO	is, Paviivien IOS I	ENTRE OTR	(US
TIPO DE OBRAS			AZADAS EN:	65.67	-0.0	
OBRAS MENORES NO ESTRUCTURALES		PISO 1		SECT LOCAL		
NOPUBLICO	+			LOCAL	- 104	
Not oblice	-					
4.2 SUPERFICIES						
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO (m2)					1487	7.5
4.3 PROTECCIONES OFICIALES						
○NO ○SÍ, especificar □ZCH	I CICH CZ	OIT COTRO; especi	ficar	AF	PP3 DEL PR	RC
MONUMENTO NACIONAL:	ГМН	SANTUARIO DE LA NATURA	LEZA			
4.4 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORCENTAJE DE CESIÓ			de crecimiento	urbano por densif	icación)	
Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitori PROYECTO	o de la Ley N° 20.958		ENTAIE PREI I	MINAR DE CESIÓ	N	
		(DENSIDAD DE OCUPA				
a) C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000	Personas/Hectáre		X 11	=	0	%
C CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000		2000				
b)	Personas/Hectáre	ea	44	%		
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Modificación sin altera Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe cons en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las ed ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el pe respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artíc	iderar la carga de ocup lificaciones existentes, rmiso de demolición se	oación (según art. 4.2.4. de la OGUC) q incluso si estas fuesen demolidas p e solicite en forma conjunta con la so rcero del artículo 5.1.4., ambos de la C	ue se increment ara materializar licitud de permi).G.U.C.	ta en el o los terreno el proyecto. Sólo p iso de edificación, y	oodrá desco se adjunter	ntarse la carga de n los antecedente:
Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC) (Art. 2.2.5. Bis OGUC) (Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000 Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)					hasta el eje del	
4.5 CÁLCULO ACUMULADO CON CESIONES O APORTE	S DE PERMISO(S) AN	NTERIOR(ES) (Art. 2.2.5. Bis C. de l	a OGUC)			
PERMISO N°		DE FECHA		PORCENTAJES DE EFECTIVAMEN		
			_			%
						%
PRESENTE MODIFICACIÓN (a) o (b) del cuadro 5.4		-				%
(c)		L CESIONES O APORTES ACUMUL	LADOS			%
4.6 PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN (Art. 2.2.5. Bis C. de						0/
(d) PORCENTAJE FINAL DE CESIÓN DE LA PRESENTE El porcentaje final de cesión corresponderá al porcentaje preliminar (letras (ior, salvo que dicho porcentaje, sumado a los e	fectivamente			%
efectuados en permisos anteriores (letra (c) del cuadro 5.5) supere el 44%. Er 4.7 CÁLCULO DEL APORTE (EN LOS O	n este último caso, el porcent		icumulado sea de 44	4%.		
(e) AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITU MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERR (no se debe incluir valor de edificaciones existent	D DE LA ENOS	0	(T)	ENTAJE DE BENEFICIO CONSTRUCTIBILIDAD		0
, and the second control of the second contr						
(g) 0	ALOLOS X	0			0	
AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]	### ### ##############################				DINERO	
(*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporció	n que el aumento de c	constructibilidad obtenido por un ber	neficio normativ			IC)

5 DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Aportado por el profesional competente que proyectó las obras)				27.726.921	
(b) SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,0% N° 3 del Art. 130 LGUC)]			\$	277.269	
(c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)] (-)			\$	0	
(d) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD			\$	0	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(b) - (c) - (d)]	\$	277.269			
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	784869 - 8455849	۹:	22-10-2024		

6 GLOSARIO

D.F.L.	: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T	:Instrumento de Planificación Territorial.	SAG	: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S	: Decreto Supremo	LGUC	: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI	: Secretaría Regional Ministerial
EISTU	J : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	МН	: Monumento Histórico	SEIM	: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad
GIM	: Giro de Ingreso Municipal	MINAGR	RI: Ministerio de Agricultura		
ICH	: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU	: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH	: Zona de Conservación Histórica
IMIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT	: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOIT	: Zona de Interés Turístico
INE	: Instituto Nacional de Estadísticas	oguc	: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones	ZT	: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Se adjunta acta de aprobación de la asamblea extraordinaria de los copropietarios del Edificio Prat, reducida a escritura pública de fecha 13/09/2024.
- 9. Cuenta con pronunciamiento favorable de la Seremi de Vivienda y urbanismo Región de la Araucanía, Ord. N° 816/2024 de fecha 11/07/2024 por estar emplazada en zona de Conservación Histórica APP3.
- 10. El presente permiso aprueba Obra Menor por habilitacion de oficinas Nº 104 del Edificio Prat. No hay aumento de superficie.
- 11. CARPETA 1297/2024. SOLICITUD Nº 2024/3090.-
- Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$ 0) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- Cuenta con Oficio SEIM N°3551/2024 de fecha 06/03/2024, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.





CRISTIAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

Carolina Contreras Leal